



Nº 171-2025-DIRESA-L-HCH-SBS-DE

Resolución Directoral

Chancay, 13 de mayo del 2025

VISTO:

El INFORME No 052-2025-GRL-GRDS-DIRESA-LIMA-HCH-SBS/UGC. suscrito por la Jefa de la Unidad de Gestión de la Calidad el cual contiene la Actualización de los Responsables de Indicadores de Desempeño y Compromisos de Mejora del Hospital de Chancay y Servicios Básicos de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López"; Y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley No 26842 – Ley General de Salud, establece en el numeral VII del Título Preliminar establece que es responsabilidad del Estado, promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad".

Que, el artículo 3° del DS. 005-90-pcm, Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, establece que para los efectos de la Ley, entiéndase por servidor público al ciudadano en ejercicio que presta servicio en entidades de la Administración Pública con nombramiento o contrato de autoridad competente, con las formalidades de la Ley, en jornada legal y sujeto a retribución remunerativa permanente en periodos regulares".

Que, con Decreto Supremo No 036 – 2023-SA, de fecha 31 de diciembre de 2023, se definen los indicadores de desempeño, compromisos de mejora de los servicios a cumplir en el año 2024 y los criterios técnicos para su aplicación e implementación, para percibir la entrega económica anual a la que hace referencia el artículo 15 del Decreto Legislativo No 1153, decreto legislativo que regula la política integral de compensaciones y entregas económicas del personal de la salud al servicio del Estado.

Que, el Decreto Legislativo No 1153, "Decreto Legislativo que regula la Política Integral de Compensaciones y Entregas Económicas del Personal de la Salud al Servicio del Estado", tiene la finalidad de que el Estado alcance mayores niveles de eficacia, eficiencia y preste efectivamente servicios de calidad en materia de salud al ciudadano, a través de una política integral de compensaciones y entregas económicas que promueva el desarrollo de su personal.

Que, las funciones de los responsables es dar cumplimiento a los indicadores de desempeño y compromiso de mejora, en el marco del convenio de Gestión del año 2024son: a socializar el indicador de desempeño y/o compromiso de mejora a todo el personal asistencial y/o administrativo según corresponda; b. realizar programación de actividades para el cumplimiento del indicador de desempeño y/o compromiso de mejora c. Realizar reuniones mensuales de evaluación de los avances del indicador de desempeño y/o compromiso de mejora de acuerdo a la ficha técnica correspondiente; d. Asistencia Técnica a reuniones de capacitación convocadas por Implementación del Sistema de Gestión de la Calidad en Salud y/o Dirección Regional de Salud Lima Provincias; e. Entrega oportuna de informes mensuales según ficha técnica correspondiente, por duplicado a la oficina de Implementación del Sistema de Gestión de Calidad en Salud; f. Coordinar con áreas usuarias la entrega de información actualiza según indicador de desempeño y/o compromiso de mejora a

cargo; g. Otras actividades afines al cumplimiento del indicador de desempeño y/o compromiso de mejora a cargo.

Que, acorde al documento del visto y con el propósito de proseguir las acciones y procedimientos administrativos necesarios para el cumplimiento de los objetivos institucionales propuestos, resulta necesario atender lo solicitado por la Jefa de la Unidad de Gestión de la Calidad, en tal sentido es conveniente emitir el acto resolutivo de Designación de los Responsables de Indicadores de Desempeño y Compromiso de Mejora del Hospital de Chancay y Servicios Básicos de Salud “Dr. Hidalgo Atoche López”;

Estando a lo expuesto, y con el visto bueno de la Dirección Administrativa, Unidad de Personal Oficina de Planeamiento, Jefa de la Unidad de Gestión de la Calidad y Asesoría Jurídica del Hospital de Chancay y SBS “Dr. Hidalgo Atoche López”,

En uso de las facultades conferidas y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 7° y 8° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Chancay y SBS, aprobado por Ordenanza Regional N° 08-2014-CR-RL Y Resolución Gerencial General Regional N° 212-2024-GRL/GGR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – ACTUALIZAR a los Responsables de Indicadores de Desempeño y Compromiso de Mejora del Hospital de Chancay y SBS “Dr. Hidalgo Atoche López” para el año 2025, el mismo que estará conformado por los siguientes servidores:

No de FICHA	Tipo de Indicador (según Art. 15 D.L. 1153)	INDICADOR	RESPONSABLE
7	ID	Porcentaje de recién nacidos de parto institucional, vacunados con BCG y Anti hepatitis B dentro de las 24 horas después del nacimiento.	Lic. MAGALY VITATE MACEDO
10	ID	Cobertura de la Terapia Preventiva para Tuberculosis en personas viviendo con VIH que inician Tratamiento Antirretroviral.	Lic. LIDIA LAZARO MARCO
13	ID	Porcentaje de personas que acceden a algún método anticonceptivo moderno de planificación familiar.	Lic. DANY ANGELICA FELIX NAUPARI
14	ID	Porcentaje de gestante atendidas con 2 o más Atenciones Prenatales (APN) en el hospital, referidas por factores de riesgo.	LIC. PAMELA QUEVEDO JUAREZ
17	ID	Porcentaje de niños y niñas menores de 5 años con deficiencias o factores de riesgo de discapacidad, con dos o más	TM. CAROL PAOLA APARICIO MAYHUA

		atenciones en la UPSS Medicina de Rehabilitación.	
18	ID	Rendimiento cama en Unidades de Hospitalización de Salud Mental y Adicciones en hospitales.	LIC. MERY KARINA MASHCO MANSILLA
20	ID	Porcentaje de Resolutividad	DRA. ANDREA HUERTO PORRAS
21	ID	Porcentajes de Cirugías Suspendidas	DR. MARCOS TALLA MUCHAYPIÑA
22	ID	Rendimiento de Sala de Operaciones	DR. MARCOS TALLA MUCHAYPIÑA
23	ID	Porcentaje de Ocupación de Cama	LIC. LUISA GUERRERO MEDINA
24	ID	Intervalo de Sustitución Cama	LIC. LUISA GUERRERO MEDINA
25	ID	Promedio de Espera para la Atención en Consulta Externa de un Paciente Referido.	DRA. ANDREA HUERTO PORRAS
26	ID	Promedio de Espera para la Atención en Apoyo al Diagnostico de un Paciente Referido.	DRA. ANDREA HUERTO PORRAS
27	ID	Productividad Hora Medico	DR. FREDDY ACOSTA VALER
28	ID	Utilización de Consultorios Externos.	LIC. GIANINA SOTA CHAMPI
29	ID	Densidad de Incidencia/Incidencia Acumulada de las Infecciones Asociadas a la Atención en Salud (IAAS) seleccionadas.	LIC. MARIBEL OSORIO RETUERTO
30	ID	Disponibilidad de Medicamentos Esenciales (DME)	Q.F. MARCO DEGOLLAR SALAS
31	ID	Porcentaje de personal registrado en el aplicativo del Registro Nacional de Personal de la Salud sin inconsistencias de información.	ABOG. JOSE SANTOS CALDERON CASTILLO
32	ID	Utilización de los servicios de telemedicina (teleinterconsulta, teleconsulta, telemonitoreo)	DRA. ANDREA HUERTO PORRAS
41.1	CM	Fortalecimiento del sistema de información en los establecimientos de salud del segundo y tercer nivel del MINSA y de los gobiernos regionales	LIC. LUISA GUERRERO MEDINA
42	ID	Fortalecimiento de las acciones de promoción y protección de la lactancia materna (Certificación de establecimientos de salud como Amigos	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA



		de la Madre, la Niña y el Niño).	
45	ID	Fortalecimiento de la Gestión de Riesgos en la atención de salud y la mejora continua de la calidad mediante la aplicación de rondas de seguridad del paciente.	Lic. EVELYN L. CASTILLO RAMOS
46	ID	Fortalecimiento de la Autoevaluación del desempeño de los establecimientos de salud para el cumplimiento de los estándares de Calidad en la atención de salud.	Lic. LUZ CARMEN RAMIREZ RUIZ
47	ID	Fortalecimiento del sistema de vigilancia de sarampión – rubeola y parálisis flácida aguda a nivel nacional	LIC. MARIBEL OSORIO RETUERTO
49	ID	Fortalecimiento del desempeño del Laboratorio, Centro de Hemoterapia y Banco de Sangre, Laboratorio Referencial de Salud Pública mediante la Evaluación Externa de la Calidad.	Dr. REYNALDO ESTELA RAMIREZ

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFIQUESE la presente Resolución a todos los interesados de acuerdo a las formalidades que establece el artículo 21° de la Ley No 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR AL RESPONSABLE DE ELABORAR Y ACTUALIZAR EL Portal de Transparencia, publicar la presente Resolución en el Portal de Transparencia del Hospital de Chancay y Servicios Básicos de Salud.

Regístrese y Comuníquese.

cc.
☐ Dirección Ejecutiva
☐ Dirección Administrativa
☐ Unidad de Personal
☐ Asesoría Jurídica
☐ Área de Comunicaciones
☐ Archivo

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
 HOSPITAL DE CHANCAY Y SBS
 Dr. CARLOS ALBERTO PAU DULANTO
 DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL DE CHANCAY Y SBS
 CMP 36446